

20/09/2016

Cajero de Servipag relata ataque que sufrió y reconoce a acusado en tercera jornada del juicio

“Sí, si está. Está sentado. El de chaleco gris. Está junto a un señor de corbata roja, a la derecha, y hacia el lado izquierdo está un gendarme”. Con estas frases Pablo Ramírez, el cajero del Servipag de Hualpén, reconoció a una de las dos personas que pasadas las 19.30 horas del 29 de julio del año pasado le prendieron fuego cuando estaba al interior de una caseta del centro de pagos.



Las graves heridas que esto le causó le dejó secuelas físicas y psicológicas de por vida,

de las cuales responsabiliza a I.N.M.P, un joven hoy de 18 años, pero que a la fecha del delito era menor de edad, y al hermano de éste, Mauricio Montecinos Pinto (28), quien fue víctima de un homicidio al interior de la cárcel de Chillán, donde cumplía su prisión preventiva. Por ello, su responsabilidad penal fue sobreseída.

En la tercera jornada de juicio oral, Pablo Ramírez prestó declaración ante el tribunal, pero solicitó hacerlo tras un biombo que lo separó del único acusado, quien enfrenta cargos por robo con homicidio frustrado. Dicha protección sólo se alzó al momento de identificar al agresor, para quien el Ministerio Público pide una pena de 10 años de internación provisoria. Por instrucción del tribunal, el público y la prensa no tuvo acceso a captar imágenes de la víctima, pero sí el audio de su relato en el que resaltó que “la cara de la gente que a mí me hizo daño no la voy a olvidar nunca”.

“El testimonio de don Pablo Ramírez es tan contundente, es tan poderoso que cuando uno lo escucha, la verdad es que simplemente uno asiste a una persona que está reviviendo lo que ha tenido que padecer en carne propia y el reconocimiento que hizo de la persona del acusado fue absolutamente claro, categórico, sin ningún motivo que pudiera ensombrecer o generar un atisbo de la menor duda”, expresó el fiscal Julián Muñoz. El persecutor acotó que “creemos que eso es lo que determinó que los colegas defensores hicieran un contraexamen bastante breve, porque ya a esa altura no había nada más que preguntarle”.

La víctima resultó con quemaduras en la parte superior de su cuerpo, todas lesiones de carácter grave que pudieron ocasionarle la muerte de no haber mediado atención médica quirúrgica oportuna y adecuada. Contó a los jueces que hoy retomó sus estudios de Prevención de riesgos, pero sigue con licencia médica en su trabajo.

“Mi vida cambió para siempre después de lo que me ocurrió. El trauma fue tan grande que nunca me lo voy a sacar de la cabeza”, expresó en parte de su testimonio que se extendió por cuatro horas, el que debió ser interrumpido tres veces, con recesos que ordenó el tribunal, para que se pudiera reponer.

Recordó que el día del ataque fijó la atención en los dos hermanos que lo agredieron porque éstos estando en la fila dejaron que pasara una señora primero, no traían boletas o documentos en las manos y conversaban entre ellos. Al terminar de atender a la mujer, el mayor de los agresores introdujo una manguera y le lanzó combustible, mientras el menor que enfrenta el juicio oral golpeaba la puerta de la caseta y bajo amenazas lo conminaba a abrirla.

“En ese momento sentí mucho miedo”, expresó ante el tribunal, porque sabía el riesgo

en que estaba, lo que se hizo realidad luego que “me rociara por segunda vez y me prendiera fuego”, expuso con voz quebradiza. “Mi instinto principal fue ver cómo salir de eso, pero fue tan rápido que no me dio tiempo a nada”, expresó.

“¿Qué pensó?”, le dijo el fiscal. “Qué me moría”, respondió la víctima.

“Su testimonio es un testimonio absolutamente creíble, absolutamente confiable y esperamos que haya podido generar en el tribunal plena convicción de la veracidad con la que este hombre valiente es capaz de relatarnos, primero a nosotros en la fiscalía y ahora en el tribunal, esta terrible experiencia”, afirmó el fiscal Muñoz.

El juicio se estima que se extenderá por otras dos semanas y en éste la fiscalía cuenta con 60 testigos, 11 peritos, 40 documentos más otras pruebas.

El delito de robo con homicidio frustrado no es el único que I.N.M.P enfrenta, porque además está acusado de atacar el 21 de agosto de 2014 a una cajera del mismo Servipag ubicado en el Supermercado Mayorista 10 de calle Colón. Esa vez junto a otra persona roció con combustible a la víctima, la amenazó con que la quemaría viva, pero no le prendió fuego, pues lograron arrebatarle \$6.511.000. Por este hecho, está acusado por robo con intimidación, el mismo delito que enfrenta por entrar a robar, dos días después del ataque a Pablo Ramírez, al mall Plaza Trébol, cuando fue detenido.

El acusado tiene un profuso historial delictivo desde que cumplió los 14 años y la pena que el Ministerio Público le pide es la más alta que permite la Ley de responsabilidad penal adolescente.